



IX legislatura

Año 2015

**Parlamento
de Canarias**

Número 1

Miércoles / 22 de julio

DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darías San Sebastián
Sesión núm. 1

El texto del Diario de Sesiones de la Comisión General de Cabildos Insulares del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

Sesión constitutiva de la Comisión General de Cabildos Insulares.



Sumario

Se abre la sesión a las trece horas y ocho minutos.

· SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES. Página..... 3

La señora presidenta, tras iniciar la sesión constitutiva, señala que la Mesa de edad está formada por doña Melodie Mendoza Rodríguez y don Juan José Márquez Fandiño, como secretarios, y ella misma, como presidenta.

La señora secretaria de la Mesa de edad, Mendoza Rodríguez, da lectura a los artículos 59.2 y 39 del Reglamento del Parlamento, que regulan la constitución de la Mesa de la comisión y la elección de sus miembros.

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toman la palabra con relación a la elección de la vicepresidencia.

Se celebra una votación secreta por papeletas y resulta elegida por unanimidad la candidata propuesta, la señora Tavío Ascanio.

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario CC-PNC) toma la palabra con relación a la elección de la secretaria.

Se celebra otra votación secreta por papeletas y resulta elegido por unanimidad el candidato propuesto, el señor Cabrera González.

Los nuevos miembros ocupan su lugar en la Mesa y la señora presidenta da por constituida la comisión.

A continuación, intervienen los señores presidentes de los cabildos insulares. Por El Hierro, la señora Allende Riera; por Fuerteventura, el señor Morales Martín; por La Gomera, el señor Curbelo Curbelo; y por Tenerife, el señor Alonso Rodríguez.

Por último, la señora presidenta pronuncia unas palabras y, después, da por concluida la sesión constitutiva.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las trece horas y ocho minutos.)

• **SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.**

La señora PRESIDENTA: Buenos días *(Pausa)*.

Sí, buenos días, a todas, a todos. Bienvenidos a esta comisión y, si les parece, abrimos la sesión formalmente para la constitución de la Comisión de Cabildos Insulares.

Para proceder a ello, tenemos que constituir la Mesa de edad, hay que hacerlo así, el trámite formal, y los miembros de la Mesa de edad son doña Melodie Mendoza y don Juan Márquez *(Pausa)*.

(Ante un comentario efectuado por los diputados) También. A mí me toca presidirla porque soy la presidenta de la Cámara, efectivamente *(Pausa)*. Se lo agradezco, señor portavoz.

Bueno, si les parece, continuamos. En primer lugar, corresponde la elección de la vicepresidencia. Y da lectura doña Melodie Mendoza a los nombres para los votos. Por favor.

La señora SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD (Mendoza Rodríguez): Artículo 56.2 del Reglamento: “La Mesa de la comisión estará integrada por el presidente del Parlamento y por un vicepresidente y un secretario elegidos según lo dispuesto en el artículo 39.2 [...] de entre los que ocupan similar cargo en la Mesa del Parlamento, manteniéndose la composición institucional de la misma y la representación proporcional de cada grupo”.

Artículo 39 del Reglamento: “Las comisiones, con las excepciones previstas en este Reglamento, eligen de entre sus miembros, asegurando la adecuada representación de los grupos parlamentarios con presencia mayoritaria en la Cámara, una Mesa compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario. No podrán formar parte de la Mesa de una comisión más de dos diputados pertenecientes a un mismo grupo parlamentario. Para la elección de presidente cada diputado escribirá solo un nombre en la papeleta, resultando elegido el que obtenga el voto de la mayoría simple de los miembros de la comisión”.

Punto 2: “El vicepresidente y el secretario se elegirán en la forma prevista en el número anterior”.

La señora PRESIDENTA: Bien. Por tanto, vamos a comenzar con la elección de la vicepresidencia. Se les entregado unas papeletas, ruego pongan el nombre de la persona. Vamos llamándolos y van depositando el voto en la urna.

La propuesta de candidatos para la vicepresidencia, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, le corresponde al Grupo Popular y soy yo misma, Cristina Tavío.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono.)*

El señor RUANO LEÓN: Bueno, vamos a apoyar a doña Cristina Tavío, porque la composición, como se sabe, tiene que ser de miembros de la Mesa y para hacerlo posible y que estén los tres partidos distintos, pues la lógica impone que sea la vicepresidenta segunda de la Cámara quien sea la vicepresidenta en esta comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Si les parece, doña Melodie comenzará a leer y el ujier va cogiendo la papeleta y vamos poniéndola.

Muchas gracias.

(La señora secretaria de la Mesa de edad, Mendoza Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

La señora PRESIDENTA: Bueno, por unanimidad, por 16 votos, ha sido elegida doña Cristina Tavío. Si les parece pasamos a la elección de las secretarías de la Mesa propuestas.

El señor RUANO LEÓN: Con la misma lógica de mi intervención anterior, pues nuestra propuesta es don Mario Cabrera que, como se sabe, es secretario primero de la Mesa.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Comenzamos con el mismo proceso anterior. Doña Melodie, por favor.

(La señora secretaria de la Mesa de edad, Mendoza Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono.)*

Ruego a los miembros de la Mesa –agradecerles a los miembros de la Mesa de edad– y ruego a los titulares que ocupen sus puestos *(Pausa)*.

Bueno, pues, una vez... Si son tan amables, los señores y las señoras diputados y diputadas... Una vez que hemos procedido a la votación y han tomado asiento los miembros de la Mesa, se declara constituida la Comisión de Cabildos.

Si quieren intervenir, daría la palabra a los portavoces, de menor a mayor. ¿No? ¿Los presidentes de cabildos quieren intervenir?

Tiene la palabra, en primer lugar, la presidenta del Cabildo de El Hierro, doña Belén Allende.

La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores miembros de la Comisión de Cabildos, gracias por convocarnos hoy aquí casi a modo de fedatarios públicos de que queda constituida la Mesa de esta Comisión de Cabildos. Yo espero que sea el punto y arranque para una comisión que se debe dotar del necesario contenido jurídico; del necesario contenido de cara a que, evidentemente, lo que pensamos todos, pero tenemos que demostrar que nos lo creemos, es que realmente seamos las instituciones llamadas a vertebrar institucionalmente Canarias.

Y digo que todos nos lo creamos porque –me atrevería a hablar en nombre de mis compañeros– es un firme propósito de que se evidencia así, y tenemos una magnífica oportunidad estrenando recientemente una norma que regula el régimen, la organización. Nuestro régimen organizativo se dota de instrumentos para controlar las competencias que tenemos transferidas o delegadas, o las que nos son propias por mandato estatutario; que se dota de mecanismos de control para que la transferencia sea un objetivo al que todos aspiramos; también sea un marco normativo para, de una vez por todas, sentar las bases del papel que queremos definir en Canarias. Porque yo creo que somos los llamados o somos un elemento esencial para conseguir un proyecto político mucho más plural y participativo, mucho más abierto. Y, en ese sentido, manifestamos nuestra predisposición, por lo menos a través del Cabildo Insular de El Hierro, nuestra disposición para que esta comisión sea fluida; sea, desde nuestra visión insular, nuestra doble condición, si los portavoces y los miembros de los diferentes grupos políticos así lo quieren, sea un altavoz de aquellas cuestiones que tienen que ser revisadas con celeridad. Cuestiones tales como el propio mandato legislativo en su disposición adicional segunda, donde, evidentemente, hay un papel que definir en torno a que no se produzca una duplicidad en las competencias.

Un llamamiento hacia el marco legislativo que les toca a sus señorías desarrollar en torno a estos cuatro años de legislatura, que de alguna manera piensen que, para evitar lo que tenemos ahora que analizar, que es que no se puedan producir duplicidades, tal vez tengamos que abrir ese marco hacia el diálogo prioritario y anterior a que se traigan las iniciativas legislativas que afectan a competencias propias de los cabildos, y sobre todo un marco a la hora de definir la financiación. Financiación que nadie oculta que se avecina como una discusión apasionante, de cara a lo que tenemos que reivindicar en nuestra posición como comunidad frente al Estado, pero también nuestra posición como comunidad con respecto a nuestras corporaciones; y, en ese marco, evidentemente, recordarles a sus señorías que siempre se tienen que garantizar como principios fundamentales dos cuestiones: la autonomía de los cabildos insulares y la autonomía financiera para que podamos cumplir el papel que –como empecé al principio mi intervención y la cierro– estamos todos convencidos de que somos las instituciones llamadas a vertebrar institucionalmente Canarias, pero lo que queremos es ver que también estamos convencidos en la práctica de que así sea.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidenta.

Tiene la palabra a continuación el presidente del Cabildo de Fuerteventura, don Marcial Morales, si desea intervenir.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Buen día, muchas gracias.

Simplemente. Ya la compañera ha transmitido una buena parte de lo que son inquietudes de la Federación Canaria de Islas, que no es otra cosa que la conciencia de que la prestación de servicios a los ciudadanos –servicios de calidad– depende de que hagamos las cosas bien en lo que son competencias y financiación de esas competencias, en esa dirección, pues, con expectativa. Pero, a su vez, también con la desazón de que el camino andado pudo haber sido más y mejor andado, esa es la perspectiva que presentan los cabildos en este inicio de legislatura. Y, por tanto, desear que este Parlamento sea –y pedirles que sea– un activo motor de cambios en lo que hace referencia, en primer lugar, a completar el esquema competencial de Canarias, de forma que no reiteremos competencias y, por tanto, seamos más eficientes de cara a los ciudadanos; y, por otro lado, a garantizar –y garantizar de verdad– un marco de suficiencia financiera a unas instituciones que, además de querer ejercer y ser gobiernos insulares, pues tenemos, pues los procesos de transferencia que creo que han sido necesarios y positivos, pues tenemos encomendadas una serie de funciones de las que depende muy directamente la calidad de vida de muchas personas.

Por tanto, pedirle a esta comisión que sea algo más que una simple comisión en el sentido de reunirse, sino que sea una activa... Vamos, que sea un activo motor de todo lo que Gobierno de Canarias y cabildos, siempre de la mano de la Federación de Municipios, pues podamos hacer en esta dirección.

Por tanto, muchas gracias, y en esa tarea los queremos ver y aquí nos tienen.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

Presidente del Cabildo de La Gomera, don Casimiro Curbelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenos días, señoría.

Voy a ser breve también para no reiterar lo que ya los compañeros presidentes han expresado.

Quiero, en primer lugar, transmitir mi felicitación a los nuevos miembros de la Mesa –sé que en esta comisión, por así determinarlo los estatutos, la presidenta es la titular del Parlamento, pero no así ocurre con los demás que han sido hoy elegidos– y a todos los miembros que componen esta Comisión de Cabildos.

Yo creo que se ha hecho una reflexión importante. Los cabildos canarios son instituciones que ya tienen un arraigo en la gestión pública, ya centenaria, desde principios del pasado siglo. Son administraciones locales y, por tanto, todo lo que conllevan las competencias en esa materia; pero también son la parte importante de administración autonómica y ejercen las competencias transferidas –que son muchas– en el ámbito de cada una de las islas del archipiélago canario. Por tanto, hay una tarea muy importante que hacer en el futuro próximo. Unas serán nuevas y otras vienen heredadas en el marco financiero que ya han expresado los compañeros presidentes de cabildos. Por tanto, vamos a tener la posibilidad de trabajar mucho por los ciudadanos. No debemos olvidar que los cabildos canarios, insisto, son auténticos órganos de gobierno con responsabilidades en el ámbito de cada una de las islas.

A mí, y ya lo ha expresado el resto de compañeros, me gustaría que, en el futuro próximo y en el marco estatutario, no sé cuál sería el momento, pero sí sería importante, que la presencia de los cabildos canarios en los debates parlamentarios va a enriquecer indudablemente, mucho más, si cabe, el trabajo parlamentario. Porque, en definitiva, la Comisión de Cabildos tiene muy poca eficacia como tal. Así que yo espero que en el futuro próximo, pues la Comisión de Cabildos tenga más contenido que el que hoy tiene, que indudablemente es corto, pero sirve como lugar de encuentro que me parece que es importante.

Así que enhorabuena de nuevo y una andadura en la IX Legislatura que comienza que nos debe ocupar a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

Y, para concluir, el presidente del Cabildo de Tenerife, don Carlos Alonso.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, yo creo que mis compañeros ya han venido a insistir en lo que es la posición común de los cabildos en materias como son las competencias y la financiación, que es el núcleo de nuestras reclamaciones en relación con la comunidad autónoma.

Yo espero que lo que hoy hemos visto, que es la constitución, que es un trámite, sea el último trámite de esta comisión, y que realmente nuestra presencia aquí no se vea como un trámite a la hora de hacer pasar una ley por el Parlamento, ¿no?, sino que, efectivamente, con carácter previo, en la preparación de los textos legislativos, el Gobierno nos tenga en cuenta y también esta comisión tenga en cuenta nuestra posición. Que muchas veces es homogénea, a pesar de que somos presidentes que tenemos distintas orientaciones políticas, pero normalmente nos solemos poner de acuerdo en aquello que interesa a los ciudadanos de nuestras islas. Y yo espero que también en esta comisión, aunque haya distintos partidos políticos, podamos ponernos de acuerdo entre todos en aquello que interesa a los canarios, ¿no?

Decía el presidente del Gobierno en su discurso de investidura que esta era la legislatura del Parlamento. Y yo espero que eso también tenga que ver con el papel de los cabildos en este Parlamento, que es en esta sede, en esta comisión, y que podamos de esa manera contribuir a hacer mejores propuestas legislativas para los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

Y me van a permitir unas breves palabras para dar por concluida esta constitución.

En primer lugar, darles la bienvenida afectiva a los miembros de la comisión, por supuesto, pero especialmente a los presidentes y a la presidenta de cabildos, que han tenido a bien, a pesar de que era una mera constitución, estar presentes. Queríamos que desde el principio formen una parte esencial y fundamental de la misma.

Y, desde luego, me gustaría hacer unas breves consideraciones de lo que pudiera ser o debería ser el papel que este órgano, esta comisión, con el trabajo de todas y de todos, pueda desempeñar en la presente legislatura, que ya muchos de ellos se han manifestado a través de los representantes de las distintas corporaciones insulares. Y es que, como han dicho, los cabildos van a estrenar una ley en la presente legislatura. Una ley que fue aprobada por unanimidad en el pasado mandato y, por tanto, con un sólido fundamento para su aplicación y para su desarrollo que da ese consenso, esa unanimidad, en este caso, ¿no? Porque, si los cabildos son instituciones de la comunidad autónoma y en el pasado han demostrado saber ajustarse, como a mí me gusta decir, como un guante la realidad de las islas; ahora, en el presente y en el futuro, habrán de interpretar una actuación primordial para gobernar y para gestionar unas entidades territoriales que, aun compartiendo identidad común por ser islas, goza cada una de ellas de una personalidad propia mientras se desenvuelven en medio de situaciones particularizadas y de aspiraciones concretas. Esta adaptación a la singularidad específica de cada isla es lo que, a su vez, ha permitido –y ya lo he dicho y lo vuelvo a reiterar en este órgano– a Canarias avanzar en un proyecto común; primero como región y luego ahora como una comunidad autónoma, ¿no?

Los cabildos insulares acaban de cumplir cien años. Son instituciones centenarias y su aportación al proceso histórico de Canarias ha sido vital. Yo diría que, sin ellos, este proceso hubiese sido otro, ¿no? De los tiempos convulsos del principio del siglo XX, hemos pasado a una nueva época en la que se producen cambios. Cambios que tienen como objetivo, como finalidad, dar respuestas, sobre todo a las exigencias de la sociedad de nuestros días. Son cambios que comportan búsqueda de alternativas en las que todos y todas debemos profundizar para contribuir a la gobernanza de nuestras administraciones públicas canarias. La isla, más allá de un ente territorial, es el reflejo de la vida de quienes habitamos en cada una de ellas; de algún modo expresa –me gusta mucho decirlo– las peculiaridades de su gente.

Debemos ponderar la dimensión que la institución que ustedes representan aquí hoy partiendo del reconocimiento y del mandato constitucional; pero, especialmente, por el papel relevante que las entidades insulares han desempeñado, y que están llamadas a desempeñar, en el devenir, en el desarrollo, en el progreso de Canarias. En esta comisión vamos a empeñarnos, espero –lo formulo como un deseo aunque

tiene que ser el trabajo diario de cada uno de ustedes–, decía que vamos a empeñarnos en fortalecer la idea de que los canarios y las canarias sigan percibiendo a los cabildos insulares como algo propio, como algo que hacen suyo por convicción con lo que se percibe a los cabildos para poder realizar ese desarrollo social, económico y político.

Les deseo a todos los componentes de esta comisión de cabildos un trabajo fecundo, un trabajo productivo y un trabajo útil para la institucionalidad y para la ciudadanía de toda Canarias.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.)



Parlamento de Canarias
